

Cédula de Nuevo Proyecto
Elección extraordinaria de Omitlán de Juárez, estado de Hidalgo



Fecha de Solicitud: 11/10/2016

Fecha de Recepción por la UTP:

Numero de Acuerdo de JGE con el que se aprueba el proyecto:

Datos Generales	
Unidad Responsable:	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
Titular de la UR:	Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Proyecto Estratégico:	Proceso Electoral Extraordinario
Coordinador/Director de Área:	
Líder de Proyecto:	Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Presupuesto requerido:	\$132,409.97
Fecha de inicio:	04/10/2016
Fecha de Término:	31/12/2016
Fuente de Financiamiento:	INE <input checked="" type="checkbox"/> OPLE <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>

Sustento del Proyecto:

Fundamento: Capítulo III, Apartado 5, inciso b) de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos vigentes

Atribución que atiende: Artículo 58, incisos d) Diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía, e) Diseñar y promover estrategias para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral, y f) Preparar el material didáctico y los instructivos electorales; artículo 82, numeral 5, en el caso de que el Instituto ejerza de manera exclusiva las funciones de capacitación electoral, así como la ubicación de casillas y la designación de los funcionarios de la mesa directiva de casillas en los procesos electorales locales, las juntas distritales ejecutivas del Instituto las realizarán de conformidad con los lineamientos que al efecto emita el Consejo General; artículo 215, numeral 2, el Instituto, y en su auxilio los Organismos Públicos Locales, serán los responsables de llevar a cabo la capacitación de los funcionarios que integrarán las mesas directivas de casilla conforme a los programas de capacitación para funcionarios de mesa directiva de casilla; artículo 254, Procedimiento para integrar las mesas directivas de casilla; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Motivación: Derivado de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, se dotó al Instituto Nacional Electoral de mayores atribuciones respecto de los procesos electorales federales y locales. Así, el artículo 41, Base V Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales en el numeral 1, la capacitación electoral.

Con fecha diecinueve de agosto de 2016 la Sala Regional de la Quinta Circunscripción del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, confirmó, en lo que fue materia de impugnación, la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el once de julio de dos mil dieciséis en el juicio de inconformidad JIN-045-PRI-084/2016, relativo a la nulidad de la elección del Ayuntamiento del municipio de Omitlán de Juárez, Hidalgo.

Lo anterior implica la participación de este Instituto en las elecciones extraordinarias a desarrollarse en dicho municipio, en la forma y términos que para ello determine el Consejo General.

Por lo anterior, es necesario desarrollar las actividades relacionadas con la capacitación electoral y la integración de las mesas directivas de casilla, así como de promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado, en coordinación con la Junta Local y la Junta Distrital 04 del estado de Hidalgo.

Prioridad que atiende

Proceso Electoral Extraordinario en el estado de Hidalgo.

Cédula de Nuevo Proyecto
Elección extraordinaria de Omitlán de Juárez, estado de Hidalgo



Objetivo

Proporcionar a la Junta Local y a la Junta Distrital 04 del estado de Hidalgo, los recursos necesarios para el desarrollo y verificación de la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral y para la contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que apoyarán en dichas actividades, así como, para informar de la realización de la elección y promover el ejercicio del voto libre y razonado.

Lo anterior con la finalidad de integrar las Mesas Directivas de Casilla con ciudadanos doblemente sorteados y capacitados para recibir la votación de la elección extraordinaria y promover la participación de la ciudadanía en dicha elección.

Alcance

Se contratarán Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que apoyarán a la Junta Local y a la Junta Distrital 04 del estado de Hidalgo, en las actividades de Integración de Mesas Directivas de Casilla y en la Capacitación Electoral.

Se llevarán a cabo actividades de verificación sobre la aplicación del procedimiento para la integración de mesas directivas de casilla y la capacitación electoral.

Se producirán materiales impresos para la promoción de la participación ciudadana y el voto libre y razonado para su distribución en el municipio.

Beneficios esperados

Garantizar certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y transparencia en la integración de mesas directivas de casilla.

Integrar las mesas directivas de casilla con ciudadanos sorteados, aptos y capacitados para recibir, contar y registrar los votos, en la elección extraordinaria del ayuntamiento del municipio de Omitlán de Juárez, estado de Hidalgo.

Sensibilizar a la población del municipio de Omitlán de Juárez, respecto de la importancia de su participación en el proceso electoral extraordinario y la emisión de su voto de manera informada, libre y razonada.

Listado de entregables

Número Entregable	Denominación del Entregable	Descripción del Entregable	Presupuesto Solicitado	Fecha	
				Inicio	Fin
1	Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales	Contar con personal de apoyo que cumpla con el perfil requerido y los requisitos indispensables para realizar la capacitación electoral de los ciudadanos sorteados y de los funcionarios de mesas directivas de casilla, así como para efectuar las actividades de asistencia electoral.	\$81,594.71	26/10/2016	07/12/2016
2	Listado de ciudadanos aptos	Proporcionar a la Junta Local y a las juntas distritales ejecutivas, los recursos necesarios para la verificación de las actividades de IMDC y capacitación electoral.	\$1,488.89	04/10/2016	31/12/2016
3	Segunda Insaculación (Entrega de nombramientos)	Proporcionar a la Junta Local y a las juntas distritales ejecutivas los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de IMDC y	\$9,700.39	04/10/2016	31/12/2016

Cédula de Nuevo Proyecto
Elección extraordinaria de Omitlán de Juárez, estado de Hidalgo



		capacitación electoral.			
4	Informes del desarrollo de la primera y segunda etapas de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral	Proporcionar a las juntas los recursos necesarios para que lleven a cabo la capacitación de los SE y CAE para que cuenten con los elementos necesarios durante el desarrollo de su trabajo con los ciudadanos.	\$4,641.05	04/10/2016	31/12/2016
5	Manuales y materiales para los actores: SE, CAE, Ciudadanos sorteados y Funcionarios de casilla	Manuales y materiales para la capacitación electoral.	\$17,779.30	04/10/2016	31/12/2016
6	Promoción de la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado en la elección extraordinaria de Omitlán de Juárez, Hidalgo.	Producción y distribución de volantes, carteles y folletos para promover el voto.	\$17,205.63	04/10/2016	31/12/2016

Calendarización de los recursos

Núm. De Entregable	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1										\$11,385.31	\$56,926.54	\$13,282.86	\$81,594.71
2										\$744.44	\$744.44	\$0.00	\$1,488.89
3										\$5,430.85	\$4,269.54	\$0.00	\$9,700.39
4										\$3,893.40	\$747.65	\$0.00	\$4,641.05
5										\$8,889.65	\$8,889.65	\$0.00	\$17,779.30
6										\$10,208.51	\$0.00	\$6,997.12	\$17,205.63
TOTAL										\$40,552.16	\$71,577.82	\$20,279.98	\$132,409.97

Nota: El recurso de debe de colocar en el mes que se realizará el pago

Nota 2: Los recursos económicos requeridos para el Proyecto, están sujetos a la disponibilidad de los recursos presupuestales que administra la Dirección Ejecutiva de Administración.

Observaciones:

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Líder de Proyecto

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto
Titular de la Unidad Responsable